Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en la sala de sesiones (sede alterna) de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga, con el propósito de llevar a cabo la vigesimosexta sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el Ciudadano **OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE**, dijo: Muy buenas días Consejeras y Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos. En términos del acuerdo número IEPC/CG-A/033/2017, aprobado el 13 de septiembre de 2017, vamos a iniciar la sesión convocada para el día de hoy, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09:45) de este dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018). Le voy a pedir al Secretario del Consejo verifique si existe *quórum* legal.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto Señor Consejero Presidente. Buenas días señoras y señores integrantes del Consejo General. Para efectos de la sesión convocada para el día de hoy, están presentes las Consejeras y Consejeros Electorales Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García y Gilberto de Guzmán Bátiz García, por lo que con fundamento en el artículo 8, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, existe *quórum* para que la sesión se lleve a cabo señor Presidente; están presentes en la sesión representantes de partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Maestro José Francisco Hernández Gordillo; Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Genaro Morales Avendaño; Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Samuel Castellanos Hernández; Partido del Trabajo, Maestro Mario Cruz Velázquez; Partido Verde Ecologista de México, Doctora Olga Mabel López Pérez; Nueva Alianza, Licenciado Rodolfo Luis Chanona Suárez; Morena, Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez; Encuentro Social, Licenciada Patricia del Carmen Carvajal Ramos; Podemos Mover a Chiapas, Licenciado Miguel Félix Lastra Morales; representante del Candidato Independiente Jesús Alejo Orantes Ruiz, Maestro Luis Armando Pérez Albores. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Habiendo *quórum* legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Continuemos con la sesión Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes el proyecto de orden del día para la sesión. Si no hay ninguna objeción a la misma, le pediré al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Consejo General. Sesión Extraordinaria. 02 de mayo de 2018. 09:30 horas:

1.- Lista de asistencia y certificación de *quórum* legal.

2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 10, 11, 13 y 18 de abril del año en curso.

5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:

5.1 INE/UTVOPL/512/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sobre la conformación de secciones virtuales, para la ubicación de casillas en los procesos electorales federal y local 2017-2018.

5.2 INE/UTVOPL/516/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre el financiamiento de los partidos políticos.

5.3 INE/UTVOPL/526/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, sobre los Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

6.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2018. (INE/CG408/2018)

7.- Dar cuenta al Consejo General de los siguientes acuerdos aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas, en sesión celebrada con fecha 27 de abril del año en curso:

7.1 Acuerdo y listado de número y domicilio para ubicación de casillas básicas y contiguas, así como los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalarán en la jornada electoral del 1° de julio del proceso electoral 2017-2018.

7.2 Acuerdo sobre verificación y validación de la información de aquellas casillas en las que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos y conflictos sociales; con instalaciones navales y/o militares, así como aquellas con menos de 100 electores en Lista Nominal, y aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración u otras causas de los Consejos Distritales 02, 04, 07 y 10.

7.3 Acuerdos por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de casillas locales, así como los estudios y cédulas de factibilidad.

8.- Dar cuenta al Consejo General de los escritos presentados por los CC. Joel Ángel Joachín Morales, Marcelino González Pérez y Carlo Ignacio González Vidal, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Bella Vista, Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral de Larrainzar, y Presidente del Consejo Municipal Electoral de La Concordia, Chiapas, respectivamente, mediante los cuales informan a este Consejo General que se excusan de atender, tramitar, o resolver aquellos asuntos en los que pueda resultar algún beneficio para los CC. Lendi Joachín Pérez, Teódulo Pérez Hernández, José Roberto Ruiz Gordillo y Leonor Velasco González, candidatos los tres primeros a Presidentes Municipales de Bella Vista, Larráinzar y La Concordia, Chiapas, respectivamente, y la última de los mencionados candidata a 1er Regidor Suplente del Municipio de la Concordia, Chiapas, por encontrarse dentro de la hipótesis

contenida en el artículo 55, párrafo primero, de los Lineamentos para la designación de los Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este organismo electoral local.

9.- Dar cuenta al Consejo General del informe de los Nominativos de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que serán la base para producción de la documentación electoral correspondiente a la elección de la Gubernatura del Estado de Chiapas.

10.- Dar cuenta al Consejo General del Modelo de la Boleta Electoral para la elección de Gubernatura del Estado de Chiapas, Sobres Voto y Material Promocional que conforman los paquetes electorales postales para su remisión a las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

11.- Informe parcial de actividades (Febrero-Marzo) del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que presenta la Unidad de Servicios Informáticos de este organismo electoral local.

12.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC:

12.1 Pablo Anlehu Girón.

12.2 Rubí Bernarda Olivera y otros.

12.3 José Luis Gómez Santaella.

12.4 José Luis Gómez Santaella.

12.5 Ray Erick Antonio Gutiérrez Vázquez.

12.6 Juan Carlos Herrera Hernández.

12.7 Wilbert Vázquez Acosta.

12.8 Genaro Morales Avendaño.

12.9 Luis Armando Nangullasmú Avendaño y otros.

12.10 Keny Rubicela Gálvez Morales.

12.11 César Ernesto Bolívar Trujillo.

12.12 Lorenzo Gómez Díaz.

12.13 Dagoberto Santiago Román Flores.

12.14 Saúl Morales Rodríguez.

12.15 Marco Antonio Thomas Villatoro.

12.16 Adolfo Escobar González.

12.17 Gamaliel de Jesús Domínguez Gordillo.

12.18 Marco Antonio Cruz López.

12.19 José Roberto González Rodríguez.

12.20 Roberto de Jesús Sánchez Vicente.

12.21 María Cielo Gramajo Cundapí

12.22 José Francisco Hernández Gordillo.

12.23 César Ernesto Bolívar Trujillo .

12.24 Hugo Eduardo Jaidaly Domínguez Gordillo.

12.25 Aurora Isabel Guillén Adriano y María de los Ángeles Ledesma Reyes.

12.26 Mario Enrique Carbajal López.

12.27 Berzaín Balcazar Maldonado.

12.28 Berzaín Balcazar Maldonado.

12.29 Yesenia Aparicio Pérez y Venancia Margarita Sánchez Gómez.

12.30 Mary Cruz Trejo Lara y otras.

12.31 Miguel Chávez Mérida y otros.

12.32 Lucila Reyes Pérez y otras.

12.33 Genaro Morales Avendaño.

12.34 Daniel Avalos Ramírez.

12.35 Genaro Morales Avendaño.

12.36 Genaro Morales Avendaño.

12.37 Irene Mercedes Natarén Toledo.

12.38 Ana Lilia Flores Escamilla.

12.39 César Augusto Arellano Morales.

12.40 José Antonio Figueroa Hernández.

12.41 Jorge Domínguez Espinosa.

12.42 Exal Eduardo Herrera Toledo.

12.43 Julissa González Franco.

12.44 Ofelia Velasco López

12.45 Miguel Felipe Aragón Cervantes.

12.46 Karla Erika Valdenegro Gamboa.

12.47 Elizabeth Morales Díaz

Todos ellos en contra del registro de diversas candidaturas a cargos de elección popular, aprobadas por el Consejo General de este organismo electoral mediante acuerdo IEPC/CG-A/065/2018, de fecha 20 de abril de 2018.

12.48 María Fernanda Espino García, en contra de la omisión del Presidente del Consejo Municipal Electoral de La Concordia, Chiapas, de excusarse y/o renunciar al cargo que ostenta, con motivo del parentesco consanguíneo en cuarto grado que guarda con el C. José Roberto Ruiz Gordillo, candidato a Presidente Municipal de ese lugar.

12.49 Juridia Kristell Velázquez Gramajo, "...en Contra del Comité Directivo Estatal de Morena, y a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, al no permitirme ejercer el derecho de ser votada en las elecciones del 1° de julio de 2018 hacia la elección de miembros de ayuntamiento..." (sic)

12.50 Hugo Sostenes Ruiz Ruiz, en contra del oficio número IEPC.CE.DEAP.366.2018 de fecha 25 de abril de 2018, emitido por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local.

12.51 Lenin Ostilio Urbina Trujillo, en contra de la resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/CG/DEOFICIO/005/2018.

12.52 Horacio Culebro Borrayas, en contra de la resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CG/CQD/Q/DEOFICIO/004/2018.

13.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:

13.1 SX-JDC-252/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Alfredo Hernández Gómez, quien se ostenta como aspirante a Presidente Municipal de Morena en el Municipio de Chilón, Chiapas, por la Coalición "Juntos Haremos Historia", en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local con fecha 11 de abril del año en curso, referente a la improcedencia de su solicitud de registro como aspirante a candidato al referido cargo, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

13.2 SX-JDC-255/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido vía *per saltum* por la C. Mary Cruz Trejo Lara, por su propio derecho, en contra de la omisión de la Comisión Permanente Nacional y del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, de emitir y publicar el acuerdo de designación de candidaturas a regidores del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas; así como el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 del Consejo General de este organismo electoral local.

13.3 SX-JDC-256/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido vía *per saltum* por la C. María Hercilia Ruiz López, en su carácter de precandidata a Diputada Local, en contra de la omisión de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, para emitir, en su caso, publicar el acuerdo de designación de candidatos a Diputados Locales plurinominales en la primera circunscripción del Estado; de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Chiapas, la presentación de la solicitud de registro de candidatos sin contar con el acuerdo para su designación y, el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 del Consejo General de este organismo electoral local.

13.4 SX-JDC-257/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido vía *per saltum* por la C. Rosario del Carmen Marroquín Mariscal, en contra de la omisión de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, para emitir, en su caso, publicar el acuerdo de designación de candidatos a

Diputados Locales plurinominales en la segunda circunscripción del Estado; de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Chiapas, por presentar la solicitud de registro de candidatos sin contar con el acuerdo para su designación y, el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 del Consejo General de este organismo electoral local.

13.5 TEECH/AG/002/2018, relativo al Asunto General formado con motivo al escrito presentado por la C. Ada Eunice Orozco Torres, en contra del registro a la candidatura para postularse al cargo de Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, de la C. Karla Erika Valdenegro Gamboa.

13.6 TEECH/JDC/055/2018 y acumulado, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Marco Antonio Thomas Villatoro, por su propio derecho, en contra de la respuesta emitida por el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local, mediante oficio IEPC.SE.291.2018, de fecha 10 de abril de 2018, a la consulta planteada el 6 y 8 del mismo mes y año; así como actos emitidos por diversas autoridades del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

13.7 TEECH/JDC/057/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Rutilo Pérez Flores, en contra de la omisión de dar respuesta a su escrito de fecha 14 de abril de 2018, por medio del cual solicitó se le expidieran copias certificadas de las planillas de candidatos a Miembros de Ayuntamiento registrados de manera individual, en coalición y/o candidatura común, por los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local, para los Municipios de Jiquipilas, La Concordia, Sitalá y Yajalón, Chiapas.

13.8 TEECH/JDC/060/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por los CC. Faustino de Jesús Juárez Vázquez y Genaro Morales López, en contra de la falta de respuesta a los escritos presentados con fecha 17 de abril de 2018, recepcionados en la Oficialía de Partes de este organismo electoral local, y radicados con los números 1720 y 1721.

13.9 TEECH/JI/053/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el Partido Revolucionario Institucional a través de su representante propietario, en contra del oficio número IEPC.SE.DEAP.292.2018, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, así como de la opinión emitida por la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso de este Instituto, en memorándum número IEPC.SE.DEJyCE.447.2018, de fechas 30 y 24 de marzo, respectivamente.

13.10 TEECH/JI/058/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por los CC. Wilder Álvarez Cisneros y Víctor Manuel Moguel Fernández, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Chiapas Unido ante el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Ocozocoautla de Espinosa Chiapas, en contra del oficio IEPC.SE.316.2018, de fecha 28 de marzo de 2018, y el acuerdo IEPC/CG-A/062/2018, de fecha 11 de abril, emitidos por el Secretario Ejecutivo y Consejo General de este Instituto.

14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de integrantes de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales de este organismo electoral local.

15.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) se aprueba el Plan de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) se aprueba la modificación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

17.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido se determinan, la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

18.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a solicitud del Instituto Nacional Electoral se aprueba la versión final del Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo para las elecciones locales respectivas, que se utilizará en las Casillas Únicas.

19.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solventaciones a los requerimientos hechos a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes aprobadas mediante acuerdo IEPC/CG-A/072/2018, relativos a los registros de candidaturas para la elección de Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario, continuemos con la sesión.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Antes de continuar, solicito su autorización para poner a consideración de los integrantes del Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, a efecto de evitar la votación del permiso en cada asunto y, en su caso, entrar directamente a su análisis.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes la solicitud del señor Secretario. Si no hay ninguna objeción a la misma, le pediré consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si es de aprobarse la propuesta de dispensa de lectura. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, la dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 10, 11, 13 y 18 de abril del año en curso.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes el contenido de las actas mencionadas. Si no hay ninguna observación a las mismas, le pediré al secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si se aprueban estos proyectos de acta referidos en el punto cuatro del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, los proyectos de acta en mención han sido aprobados por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias secretario. Continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números: 5.1, INE/UTVOPL/512/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sobre la conformación de secciones virtuales, para la ubicación de casillas en los procesos electorales federal y local 2017-2018; 5.2, INE/UTVOPL/516/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre el financiamiento de los partidos políticos; 5.3, INE/UTVOPL/526/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, sobre los Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de estos documentos, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Continuemos Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Antes de continuar señor Presidente, me permito informar al Consejo General que siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido. El siguiente asunto del orden del día se refiere a dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2018. (INE/CG408/2018)

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de esta información, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Continuemos Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a dar cuenta al Consejo General de los siguientes acuerdos aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas, en sesión celebrada con fecha 27 de abril del año en curso: 7.1, Acuerdo y listado de número y domicilio para ubicación de casillas básicas y contiguas,

así como los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalarán en la jornada electoral del 1° de julio del proceso electoral 2017-2018; 7.2, Acuerdo sobre verificación y validación de la información de aquellas casillas en las que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos y conflictos sociales; con instalaciónes navales y/o militares, así como aquellas con menos de 100 electores en Lista Nominal, y aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración u otras causas de los Consejos Distritales 02, 04, 07 y 10; 7.3, Acuerdos por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de casillas locales, así como los estudios y cédulas de factibilidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de esta información, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Señoras Consejeros, señores Consejeros. Referente al 7.1, hacíamos referencia en la sesión del Consejo Local del INE, la lamentable situación que está llevándose a cabo en algunas secciones electorales, donde existe presión al electorado para que voten por el Partido Verde Ecologista de México, el tema no es menor, el tema dieron cuenta algunas Consejeras Electorales que fueron a un recorrido donde se verificaban los domicilios donde se iban a instalar las casillas, en ese caso se iba a instalar en el tanque de agua, en la colonia Terán, y se acercaron unas personas a decir que les estaban generando presión, para efecto de que le suministran agua, y que si se les suministraba agua de manera oportuna votaran por el Partido Verde; solicitamos que no se pusiera en el tanque de agua por obvias razones, dado que vinculaba con el tema de la presión que estaban realizando este partido político y fue movida la casilla de ese lugar, existe acta donde se da fe de esta situación, o sea no es una situación que estemos inventando, no es una situación aislada tampoco, pero sí quisiera exhortar al Partido Verde para que dejara de ejercer presión en el electorado, toda vez que se dio cuenta en Instituto Nacional Electoral de este asunto; entonces no es menor, tenemos que estar atentos a todos los casos de presión y coacción al electorado, que se vayan a estar dando en función de servicios y de programa sociales, es por ello que hace algunos días le pedí a la Presidencia de este Consejo, hiciera lo propio para que nos dieran los calendarios de entrega de programas sociales, y me fue contestado que no era posible porque no eran nuestras atribuciones, pues con esto a ver si ya van siendo nuestras atribuciones, porque la presión que se está ejerciendo en el electorado a partir de estos momentos pues va a ser cada vez mayor, entonces sí le pediría que tomáramos en cuenta estos asuntos con la seriedad que nos deben de ocupar, para efecto de evitar que en lo sucesivo se siga dando esa presión o coacción de los servicios, por Gobierno del Estado, por dependencias o bien por Ayuntamientos. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Damos por desahogado el punto y le pido al Secretario que continuemos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a dar cuenta al Consejo General de los escritos presentados por los CC. Joel Ángel Joachín Morales, Marcelino González Pérez y Carlo Ignacio González Vidal, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Bella Vista, Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral de Larrainzar, y Presidente del Consejo Municipal Electoral de La Concordia, Chiapas, respectivamente, mediante los cuales informan a este Consejo General que se excusan de atender, tramitar, o resolver aquellos asuntos en los que pueda resultar algún beneficio para los CC. Lendi Joachín Pérez, Teódulo Pérez Hernández, José Roberto Ruiz Gordillo y Leonor Velasco González, candidatos los tres primeros a

Presidentes Municipales de Bella Vista, Larráinzar y La Concordia, Chiapas, respectivamente, y la última de los mencionados candidata a 1er Regidor Suplente del Municipio de la Concordia, Chiapas, por encontrarse dentro de la hipótesis contenida en el artículo 55, párrafo primero, de los Lineamentos para la designación de los Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este organismo electoral local.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de esta información, en tal sentido vamos a dar por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos quienes están presentes y quienes nos siguen través de las diferentes plataformas digitales. Al respecto de este punto número ocho, quiero solicitarle y hacer un exhorto a la Comisión Especial de atención de presuntas irregularidades de los integrantes de los órganos desconcentrados, para que atienda las peticiones que se hicieron en la anterior sesión del Consejo, que quedaron estipuladas en la versión estenográfica, de algunos compañeros representantes, sobre la inconformidad de este tema; ¿qué es lo que ocurrió? Cuando se registraron los integrantes de los órganos desconcentrados, existieron diversas denuncias, quejas de ciudadanos que manifestaban que los integrantes de estos órganos no podían cumplir con los principios rectores electorales, puesto que eran familiares de quienes pretendían ser candidatos, sin embargo la respuesta fue que como no se tenía la certeza de que estos eran candidatos, pues no era procedente la queja, sin embargo estos ciudadanos quedaron en el entendido de que tenían que esperar a que procedieran los registros de los candidatos para que este Instituto tuviera la certeza de que sí eran candidatos y entonces actuar en consecuencia de este tema; volvemos a encontrarnos esta situación en los municipios que se mencionaron y es muy importante que la Comisión Especial atienda este tema, les dé respuesta, sobre todo porque sí se compromete la actuación de los que integran los Consejos; en procesos pasados esto ha creado muchos conflicto porque los ciudadanos pierden la credibilidad en los institutos electorales, de que son los familiares de los candidatos quienes están dentro y actúan a favor de ellos, por supuesto que hay un conflicto de intereses puesto que son sus familiares, por supuesto se ven comprometidos los principios rectores como es la imparcialidad, puesto que siempre estarán a favor de su familiar, la independencia y objetividad; entonces mi exhorto para que esta Comisión atienda este tema y lo resuelva en consecuencia, para darle respuesta a muchos ciudadanos que quedaron con esa inconformidad de cómo se integraron los Consejos y que están esperando que se registrarán los candidatos, ahora ya tenemos la lista de los candidatos, entonces se debe de actuar en consecuencia para recuperar la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas de todos los municipios. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso dela voz el Consejero Alex Walter Díaz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Gracias Consejero Presidente. Señoras Consejeras, señores Consejeros, señores representantes de partidos políticos, muy buen día. La Comisión de Irregularidades, la cual presido, está atendiendo en tiempo y forma los asuntos que han sido presentados al seno del mismo, sin duda este punto ocho causa sorpresa, atendiendo también de que estos asuntos que podrían ocasionar una causal de remoción, son atendidos por la Comisión de Quejas y Denuncias, el propio lineamiento de remoción establece en sus artículos 55 y 66 las causales previstas, de hecho se están dando cuenta de algunos asuntos de remoción; lo que sí llama la atención, es en el sentido por ejemplo de que los ciudadanos no saben cómo atender este asunto, más Adelante

se da cuenta de un JDC que es presentado también porque un ciudadano tiene parentesco en cuarto grado con algún aspirante a candidato; en su momento eran hechos futuros y de realización incierta, desde luego pues que todos tienen derecho a la libertad de trabajo, no quiero manifestarme respecto al fondo de este tema, pero aquellos que lleguen tanto a la Comisión de Irregularidades y creo también que a la Comisión de Quejas y Denuncias, van a ser atendidos en los términos previstos y no se permitirá que ningún órgano desconcentrado actúe con parcialidad, siempre vamos a ponderar el principio de legalidad y quiero dejar en esta mesa la certeza hacia los representantes que en algún momento se sientan violentados por parte de algún Consejero de los órganos desconcentrados, pues que lleguen a estas comisiones y los vamos a atender en sus términos. Sería eso, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- Muchas gracias Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros, público presente, compañeros representantes de partidos políticos y a quienes nos siguen por las redes virtuales. En sentido similar, manifestarnos que esto ya lo habíamos advertido, en su momento como bien expresa mi compañera Mercedes, se dijo que en los pueblos todos se conocen, allá no vamos a ocultarle que el designado Presidente o el Secretario o Consejero del órgano desconcentrado del que se trate, pues es familiar en aquel momento de algún presunto aspirante a candidato y ahora pues ya se están manifestando aquí personas que dicen que se excusan de atender los asuntos que tengan que ver con sus familiares; en procesos anteriores, en elecciones pasadas también se ha dado esto, y algo que me recuerdo ahorita, por ejemplo en el municipio de Bochil, particularmente Acción Nacional, promovió que quien había sido designado Presidente de aquel Concejo Municipal, se retirara, porque en su momento el candidato del Partido Acción Nacional resultó ser hermano de esta persona, entonces yo creo que en el mismo contexto y sin necesidad de hacerlo a través de un escrito, puesto que ya se advirtieron varias situaciones en el Estado, pues esta Comisión ponga especial atención en el caso, evidentemente respetaremos lo que la autoridad diga, pero el objetivo es evitar problemas posteriores; las elecciones indudablemente generan emociones en los pueblos, generan expectativas de quienes están deseando que gane su candidato y no desconocemos que los integrantes de los Consejos Electorales, en cada municipio y en cada distrito, pues también tengan sus preferencias, y esto pone en riesgo la equidad de la contienda, respetaremos lo que la autoridad diga, pero sí es preciso evitar problemas posteriores que pudieran darnos situaciones no deseadas al respecto. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Está en el uso de la voz el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.- Muchas gracias. Muy buenos días compañeros de mesa. Únicamente para referir, es preciso abundar al respecto de lo ya manifestado por mis compañeros de los partidos políticos, así como el Consejero Alex Walter Díaz, quien preside la Comisión de Irregularidades. Al ser esta una condición prevista por los lineamientos, causal de remoción y separación del cargo, toda vez que no hubieran dado aviso de guardar algún parentesco con los hoy ya candidatos registrados en este proceso electoral, es la Comisión de Quejas quien ya tiene abierto, y sin prejuzgar al respecto, me permito informar a la mesa cinco procedimientos de remoción, justamente con consideraciones a este particular punto que se está informando, si bien es cierto no necesariamente guardan identidad entre estos actores, son cinco de los que ya se dio cuenta justamente por situarse en este postulado del artículo 66 de los lineamientos, con referencia al 55, por no haber dado aviso a este Consejo General, que se encontraban imposibilitados, toda vez que con ello

estaríamos viendo vulnerada la equidad en la contienda, la cual sería la referencia obligada de este Consejo General; por lo que pongo en consideración de la mesa también, para la manifestación hecha por los dos partidos políticos que bien señalan lo acontecido, que ya es la Comisión de Quejas quien, integrada con mis compañeros Jiménez Dorantes y Díaz García, está teniendo cartas en el asunto y consecuentemente habremos de subir el punto a Consejo General. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el señor representante Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GENARO MORALES AVENDAÑO.- Gracias Consejero Presidente, señoras y señores. Quiero aprovechar el punto ahí Consejero, con atención a los integrantes de la Comisión de Quejas, hicimos llegar un documento relativo al municipio de Ocotepec, una ciudadana Consejera, resulta ser esposo de "x" candidato a la presidencia y también una hermana del propio candidato a la presidencia municipal del municipio de Ocotepec, para que tomen carta en el asunto. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien, tomamos nota entonces. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Bueno una Consejera no puede ser esposo de nadie, es esposa. El tema es que como se había dicho en la sesión pasada, donde se vio un tema de esta naturaleza, es que precisamente se iba a revisar el tema, como dice la compañera representante, se iba a ver el tema en cuanto se actualizara la imposibilidad, entonces no nada más es, se avisa, sí pero tenemos que ver que todos los actos preparatorios de la elección y todos los actos que se van a ver en ese Consejo, tienen que ver con el proceso electoral y que están inmiscuidos y tienen que ver con los candidatos, todos, todos los actos, entonces se va a excusar de conocer todos los actos, porque ellos no resuelven quejas, ellos no resuelven algunas cuestiones que tienen que ver con eso, pero sí tienen que ver con todos los actos que tienen que ver con el proceso electoral, entonces realmente es tener a personas ahí que van a estar muy observadas, van a estar muy criticadas y si llegara el caso, si llegara el caso de que ganara el familiar, pues van a estar sumamente impugnadas y cuestionadas este proceso electoral, yo les diría que tomáramos en cuenta esto, para efecto de poder modificar o remover de ahí o moverlos a otros lugares, para efectos de que esto funcione de mejor manera, en aras de los principios rectores del proceso electoral. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Bueno. Le pido al Secretario entonces que vayamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a dar cuenta al Consejo General del informe de los Nominativos de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, que serán la base para producción de la documentación electoral correspondiente a la elección de la Gubernatura del Estado de Chiapas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este documento, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Continuemos con el orden del día Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a dar cuenta al Consejo General del Modelo de la Boleta Electoral para la elección de Gubernatura del Estado de Chiapas, Sobres Voto y Material Promocional que conforman los paquetes electorales postales para

su remisión a las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de estos documento, en tal sentido se da por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Hace unos días presentamos un escrito donde solicitamos sea revisado el emblema del PRI, toda vez que no cumple o no es el emblema registrado, es más incluso está tan descontextualizado que parece un huevo y debe ser un círculo, en aras de agrandarlo le quitaron los recuadros de los lados y le quitaron la parte de abajo, entonces el logotipo oficial del PRI nunca ha sido este, sino chequen los mismos espectaculares que tiene el PRI, la misma propaganda electoral que tienen los partidos políticos, luego entonces el emblema al no estar completo pues se descontextualiza la parte visual y en aras de agrandar el logotipo o sea la parte del círculo, pues hasta lo pusieron como un huevito, le recortaron los lados del círculo y pues este no es el emblema registrado del Partido Revolucionario Institucional, ni el que tiene descrito en sus documentos básicos, entonces yo solicito de la manera más atenta se modifique el emblema y, en su caso, se ponga el oficial, el que debe de tener ahí; por otra parte, de no ser así, le solicito copia certificada del acuerdo y del anexo a afecto de impugnar este emblema. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Estela Parra Chávez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Muy buen día Consejeros, Consejeras, representantes de los distintos partidos políticos, del candidato independiente. dos comentarios que me parecen fundamentales hacerlos esta mañana, en primer lugar, hemos dado cuenta de manera puntual de los acuerdos del INE en materia de diseño de boletas, recordemos todos que el INE estableció desde el mes de octubre, si no me falla la memoria, el diseño de las mismas y esto se refirió a las plantillas donde nosotros únicamente tuvimos que poner nombres y apellidos de los candidatos ya aprobados por este Consejo, esto significa pues que el logotipo que hace referencia el representante Morena, es un logotipo aprobado por el INE en primer lugar, establecido y diseñado en una boleta que fue aprobada por el INE en su momento y que a través del Comité se dio información al respecto; en segundo lugar, y cosa no menor, es que se hizo una consulta a la Ciudad de México referente a este tema, y si ustedes revisan y observan la boleta presidencial, es la misma que nosotros estamos enviando para impresión para el caso de la gubernatura de Chiapas, en pocas palabras lo que hoy estamos dando cuenta es un diseño aprobado por el INE, con los colores, los tamaños que el propio INE tuvo a bien dictaminar en su momento, en tal sentido es importante que quede en esta versión estenográfica la información de que he hecho referencia. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el representante del candidato independiente, Jesús Alejo Orantes Ruiz.

EL C. REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JESÚS ALEJO ORANTES RUIZ, LUIS ARMANDO PÉREZ ALBORES.- Muchas gracias señor Presidente. Señores Consejeros, señoras Consejeras, compañeros representantes. Quisiera señalar que en reunión de Comisión señalamos que en el caso de nuestro emblema parecía que se hubiese reducido, nosotros argumentamos que se presentó en los términos del acuerdo correspondiente, pero notamos que en la boleta posiblemente es una cuestión técnica de diseño o de incorporación del emblema, donde parece que nuestro emblema de

candidato independiente se reduce, tenemos aquí las medidas por centímetros y vemos que en comparación al logotipo de Podemos Mover a Chiapas, el nuestro se reduce en lo ancho; para no entrar en cuestiones técnicas específicas, nosotros con independencia reservamos nuestro derecho de impugnar esta boleta, solicitaríamos que nos expidan copia certificada de este anexo, pero sí queremos dejar asentada esta situación; repito, consideramos que es una cuestión simplemente de posicionamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el Consejero Alex Walter Díaz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Muchas gracias Consejero Presidente. Escucho con atención lo vertido en la mesa, sin duda respaldar lo que comenta la Consejera Blanca Estela Parra Chávez, en todo momento se ha estado atendiendo estas situaciones a través del Instituto Nacional Electoral, esta boleta es la que se va a enviar a los oriundos chiapanecos que están residiendo en el extranjero, desde luego que es un derecho de las representaciones políticas, hacer valer los medios que ellos correspondan, de estas boletas se van a imprimir un total de 4,083, que es el número de boletas en total que es 4,002 más el 2% adicional, que serían 81 boletas, por si hubiera algún problema; entonces estamos en una primera etapa, si se podría decir así, desde luego pues si existe algún inconveniente respecto a los partidos políticos, desde luego que es el momento también para hacerlo ver, pues todavía en un futuro vendrán las impresiones masivas para las boletas de Gobernador y de Ayuntamientos y Diputados. Sería cuanto, gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- En segunda ronda tiene el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Aquí el tema es que los acuerdos del INE dicen que se podrá encuadrar, no deformar, mutilar, chéquense el logotipo que tiene ahí la representación del PRI, no se parece más que como pariente lejano al que tiene en la boleta, pero no es exactamente el que tiene, ahí sí tiene un impacto visual diferente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Queda constancia entonces del planteamiento. Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Gracias Presidente. Una consulta, como todos sabemos y lo estamos viviendo, existen diferentes sustituciones y enroques de quienes integran las planillas en los diferentes municipios, solamente como información, me gustaría saber, hasta qué fecha habría la posibilidad de que haciendo la sustitución apareciera en la impresión de la boleta el nombre del candidato, esto es porque muchas veces ya en destiempo se hace la sustitución y después hay molestia de los candidatos de que no aparece su nombre en la boleta, para estar en el entendido, si no tienen el dato ahorita sí me gustaría que me lo enviaran para nosotros informarle a todos nuestros candidatos y después no surja esta inconformidad de que se hizo una sustitución y el nombre del candidato no aparezca en la boleta. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Con mucho gusto Maestra, le hacemos llegar la información correspondiente. Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Estela Parra Chávez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Permítanme de manera muy rápida, también para que quede asentado en la versión, hacer una

relatoría de todo lo que hemos llevado al Comité respecto a la aprobación de diseño de boletas. Septiembre 14, conforme a los plazos establecidos en el artículo 160, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, se enviaron al INE mediante oficio 422, los diseños de la documentación y materiales electorales; octubre 5, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, emitió el acuerdo INE/CG001/2017, relativo al diseño de los formatos únicos de la boleta electoral y demás documentación de modelo de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el proceso electoral 2017-2018; noviembre 13, se recibió oficio del INE 432, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado, mediante el cual remite oficio INE/0071, y sus anexos suscritos por el Licenciado Jorge David Valdez Zúñiga, Vocal de Organización en el Estado, mediante el cual informa las observaciones identificadas en la propuesta de los diseños de la documentación y material electoral; noviembre 24, mediante oficio 641 y correo electrónico oficial de la DEOE, se remitió el link del archivo electrónico que contiene la información solicitada el acuerdo INE/CG001/2017 con las observaciones; 21 de diciembre, el INE envía el oficio 1430 firmado por Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por medio del cual informa que el IEPC de Chiapas ha atendido todas las observaciones en cuanto a materiales electorales a que se refieren, por lo que se validan los mismos y autoriza la aprobación y continuación con el procedimiento administrativo para adjudicar su producción; diciembre 27, se recibe oficio 15801 suscrito por el Profesor Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo, el cual informa que el IEPC de Chiapas atendió todas las observaciones en cuanto a la documentación electoral, por lo que se valida y se autoriza la aprobación y continuación del procedimiento administrativo para adjudicar su producción; diciembre 29, el IEPC en el acuerdo 076, por el que se aprueba el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral validados por el INE para el proceso electoral local ordinario 2017-2018; Enero 30; mediante el acuerdo IEPC/CG-A/004/2018, la Comisión Permanente de Organización Electoral del IEPC, aprobó proponer al Consejo General, autorice el inicio del procedimiento de adjudicación para la impresión y producción de la documentación; febrero 2, en el acuerdo 076, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se aprueba el inicio del procedimiento de adjudicación para la impresión y producción de la documentación y material electoral, en otras palabras, este Consejo General aprobó el diseño de toda la documentación, validado y dictaminado por el INE, y esto es importante que también quede asentado en el acta; por último dos comentarios si me da el tiempo, uno tiene que ver con efectivamente la boleta que se refiere y el diseño del logotipo y emblema del candidato independiente, este presenta por su conformación, su propio diseño, pareciera visualmente, esto es, está conformado en forma de triángulo invertido lo que visualmente pareciera ser, sin embargo revisando milimétricamente que se hizo en la Dirección de Organización, técnicamente tiene las mismas medidas que el resto de emblemas, y esto también es importante señalarlo y decirlo en esta sesión, por lo tanto no hay inequidad dado que, insisto, los diseños de las boletas fueron aprobados y validados por el INE, y en segundo lugar, los emblemas tienen los tamaños precisos que el INE dictaminó. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el señor representantes del partido Morena. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Bueno que lo haga el INE, lo valide el INE, no quiere decir que esté bien, cuantos acuerdos se han caído del INE. Aprovecho a pedir copia certificada de todos los documentos a que hace referencia la Consejera.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Entonces continuamos con la sesión señor Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Presidente. El siguiente asunto del orden del día se refiere al informe parcial de actividades (Febrero-Marzo) del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que presenta la Unidad de Servicios Informáticos de este organismo electoral local.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de este informe, en tal sentido vamos a dar por desahogada la cuenta. Continuemos Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC:12.1, Pablo Anlehu Girón; 12.2, Rubí Bernarda Olivera y otros; 12.3, José Luis Gómez Santaella; 12.4, José Luis Gómez Santaella; 12.5, Ray Erick Antonio Gutiérrez Vázquez; 12.6, Juan Carlos Herrera Hernández; 12.7, Wilbert Vázquez Acosta; 12.8, Genaro Morales Avendaño; 12.9, Luis Armando Nangullasmú Avendaño y otros; 12.10, Keny Rubicela Gálvez Morales; 12.11, César Ernesto Bolívar Trujillo; 12.12, Lorenzo Gómez Díaz; 12.13, Dagoberto Santiago Román Flores; 12.14, Saúl Morales Rodríguez; 12.15, Marco Antonio Thomas Villatoro; 12.16, Adolfo Escobar González; 12.17, Gamaliel de Jesús Domínguez Gordillo; 12.18, Marco Antonio Cruz López; 12.19, José Roberto González Rodríguez; 12.20, Roberto de Jesús Sánchez Vicente; 12.21, María Cielo Gramajo Cundapí; 12.22, José Francisco Hernández Gordillo; 12.23, César Ernesto Bolívar Trujillo; 12.24, Hugo Eduardo Jaidaly Domínguez Gordillo; 12.25, Aurora Isabel Guillén Adriano y María de los Ángeles Ledesma Reyes; 12.26, Mario Enrique Carbajal López; 12.27, Berzaín Balcazar Maldonado, 12.28, Berzaín Balcazar Maldonado; 12.29, Yesenia Aparicio Pérez y Venancia Margarita Sánchez Gómez; 12.30, Mary Cruz Trejo Lara y otras; 12.31, Miguel Chávez Mérida y otros; 12.32, Lucila Reyes Pérez y otras; 12.33, Genaro Morales Avendaño; 12.34, Daniel Avalos Ramírez; 12.35, Genaro Morales Avendaño; 12.36, Genaro Morales Avendaño; 12.37, Irene Mercedes Natarén Toledo; 12.38, Ana Lilia Flores Escamilla; 12.39, César Augusto Arellano Morales; 12.40, José Antonio Figueroa Hernández; 12.41, Jorge Domínguez Espinosa; 12.42, Exal Eduardo Herrera Toledo; 12.43, Julissa González Franco; 12.44, Ofelia Velasco López; 2.45, Miguel Felipe Aragón Cervantes; 12.46, Karla Erika Valdenegro Gamboa; 12.47, Elizabeth Morales Díaz; Todos ellos en contra del registro de diversas candidaturas a cargos de elección popular, aprobadas por el Consejo General de este organismo electoral mediante acuerdo IEPC/CG-A/065/2018, de fecha 20 de abril de 2018. 12.48, María Fernanda Espino García, en contra de la omisión del Presidente del Consejo Municipal Electoral de La Concordia, Chiapas, de excusarse y/o renunciar al cargo que ostenta, con motivo del parentesco consanguíneo en cuarto grado que guarda con el C. José Roberto Ruiz Gordillo, candidato a Presidente Municipal de ese lugar; 12.49, Juridia Kristell Velázquez Gramajo, "...en Contra del Comité Directivo Estatal de Morena, y a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, al no permitirme ejercer el derecho de ser votada en las elecciones del 1° de julio de 2018 hacia la elección de miembros de ayuntamiento..."; 12.50, Hugo Sostenes Ruiz Ruiz, en contra del oficio número IEPC.CE.DEAP.366.2018 de fecha 25 de abril de 2018, emitido por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local; 12.51, Lenin Ostilio Urbina Trujillo, en contra de la resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/CG/DEOFICIO/005/2018; 12.52, Horacio Culebro Borrayas, en contra de la resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CG/CQD/Q/DEOFICIO/004/2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del

conocimiento de todos y de todas el contenido de estos documentos, en tal sentido vamos a dar por desahogada la cuenta. Tiene el uso de la voz el señor representante del candidato independiente Jesús Alejo Orantes Ruiz. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JESÚS ALEJO ORANTES RUIZ, LUIS ARMANDO PÉREZ ALBORES.- Gracias señor Presidente. El día 25 de abril estuvimos presentes y pudimos conocer la resolución de este Instituto Electoral en cuanto al candidato independiente Lenin Ostilio Urbina Trujillo, en el cual se resolvió el Procedimiento Sancionador correspondiente, y nosotros desde esta representación queremos mandar un mensaje a la ciudadanía, en el sentido de que estaremos muy pendientes del procedimiento al cual el candidato con legítimo derecho interpuso, pero creemos y somos responsables en el sentido de que estamos viviendo momentos complicados, complejos, en los cuales la ciudadanía no aceptaría una sentencia, por decirlo menos extravagante, por parte de la Sala Superior, y en ese sentido nosotros creemos que abonar a la democracia, abonar a este momento de incertidumbre, con tantos problemas sociales, políticos, electorales por supuesto, creemos que es importante que lo que haga la Sala Superior, lo haga con detenimiento, con razonamiento, porque creemos que no es posible que se mande el mensaje, vuelvo a ratificar lo que dije en la sesión anterior, no es posible mandar el mensaje de que en política todo se permite y todo se vale, en este sentido queremos dejar asentado este pensamiento, este mensaje a la ciudadanía, de que desde las candidaturas independientes como un mecanismo de participación diferente, diverso, como una alternativa más para la ciudadanía, debemos ser muy responsables y desde esta candidatura lo hemos sido, de actuar conforme a la legalidad y de acuerdo los principios constitucionales que establecen nuestra carta magna. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Continuemos con la sesión Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números: 13.1, SX-JDC-252/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Alfredo Hernández Gómez, quien se ostenta como aspirante a Presidente Municipal de Morena en el Municipio de Chilón, Chiapas, por la Coalición "Juntos Haremos Historia", en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local con fecha 11 de abril del año en curso, referente a la improcedencia de su solicitud de registro como aspirante a candidato al referido cargo, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018; 13.2, SX-JDC-255/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido vía *per saltum* por la C. Mary Cruz Trejo Lara, por su propio derecho, en contra de la omisión de la Comisión Permanente Nacional y del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, de emitir y publicar el acuerdo de designación de candidaturas a regidores del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas; así como el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 del Consejo General de este organismo electoral local; 13.3, SX-JDC-256/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido vía *per saltum* por la C. María Hercilia Ruiz López, en su carácter de precandidata a Diputada Local, en contra de la omisión de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, para emitir, en su caso, publicar el acuerdo de designación de candidatos a Diputados Locales plurinominales en la primera circunscripción del Estado; de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Chiapas, la presentación de la solicitud de registro de candidatos sin contar con el acuerdo para su designación y, el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 del Consejo General de este organismo electoral local; 13.4, SX-JDC-257/2018, relativo al Juicio para la

Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido vía *per saltum* por la C. Rosario del Carmen Marroquín Mariscal, en contra de la omisión de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, para emitir, en su caso, publicar el acuerdo de designación de candidatos a Diputados Locales plurinominales en la segunda circunscripción del Estado; de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Chiapas, por presentar la solicitud de registro de candidatos sin contar con el acuerdo para su designación y, el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 del Consejo General de este organismo electoral local; 13.5, TEECH/AG/002/2018, relativo al Asunto General formado con motivo al escrito presentado por la C. Ada Eunice Orozco Torres, en contra del registro a la candidatura para postularse al cargo de Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, de la C. Karla Erika Valdenegro Gamboa; 13.6, TEECH/JDC/055/2018 y acumulado, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Marco Antonio Thomas Villatoro, por su propio derecho, en contra de la respuesta emitida por el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local, mediante oficio IEPC.SE.291.2018, de fecha 10 de abril de 2018, a la consulta planteada el 6 y 8 del mismo mes y año; así como actos emitidos por diversas autoridades del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente; 13.7, TEECH/JDC/057/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Rutilo Pérez Flores, en contra de la omisión de dar respuesta a su escrito de fecha 14 de abril de 2018, por medio del cual solicitó se le expidieran copias certificadas de las planillas de candidatos a Miembros de Ayuntamiento registrados de manera individual, en coalición y/o candidatura común, por los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local, para los Municipios de Jiquipilas, La Concordia, Sitalá y Yajalón, Chiapas; 13.8, TEECH/JDC/060/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por los CC. Faustino de Jesús Juárez Vázquez y Genaro Morales López, en contra de la falta de respuesta a los escritos presentados con fecha 17 de abril de 2018, recepcionados en la Oficialía de Partes de este organismo electoral local, y radicados con los números 1720 y 1721; 13.9, TEECH/JI/053/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el Partido Revolucionario Institucional a través de su representante propietario, en contra del oficio número IEPC.SE.DEAP.292.2018, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, así como de la opinión emitida por la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso de este Instituto, en memorándum número IEPC.SE.DEJyCE.447.2018, de fechas 30 y 24 de marzo, respectivamente; 13.10, TEECH/JI/058/2018, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por los CC. Wilder Álvarez Cisneros y Víctor Manuel Moguel Fernández, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Chiapas Unido ante el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Ocozocoautla de Espinosa Chiapas, en contra del oficio IEPC.SE.316.2018, de fecha 28 de marzo de 2018, y el acuerdo IEPC/CG-A/062/2018, de fecha 11 de abril, emitidos por el Secretario Ejecutivo y Consejo General de este Instituto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, es del conocimiento de todos y de todas el contenido de esta información, en tal sentido vamos a dar por desahogada la cuenta. Continuemos con el orden del día Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día se refiere a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de integrantes de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales de este organismo electoral local.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea el uso de la voz? Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Gracias Presidente. En atención a los amigos y las amigas de los medios de comunicación y a los ciudadanos, las ciudadanas que no siguen y además para que quede asentado en acta, solicitaría amablemente al señor Secretario que por lo menos se mencionara en que Consejos Municipales o en qué Consejos Distritales se está haciendo la sustitución, sería también en cumplimiento al principio electoral de máxima publicidad. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el Consejero Alex Walter Díaz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Gracias Consejero Presidente. Solicitar la actualización oportuna de la página oficial y establecer en caso de ser aprobado el día de hoy, la última fecha de modificación del directorio los Consejos Distritales y Municipales, hasta el momento sigue el registro actualizado al 21 de abril de 2018, y hubieron modificaciones en la sesión ordinaria del pasado 25 de abril, por lo que en caso de ser aprobado el proyecto, la actualización sería oportuna y solicitar que en caso de que la lista de reserva para todos los Consejos Distritales, pues ir valorando si es necesario salir con alguna convocatoria al respecto, si se están agotando ya las listas de reserva. Sería cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Entonces le cedo el uso de la voz al señor Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Gracias señor Presidente. Solamente para informar, como da cuenta el anexo del proyecto de acuerdo, que se trata de sustituciones en los Consejos Distritales de Bochil, Tenejapa, Cacahoatán, y Consejos Municipales de Bochil, Copainalá, Ixtacomitán, Mazatán, Motozintla, Ocozocoautla de Espinosa, Tila y Tzimol.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Le pido que consulte la votación correspondiente respecto a este proyecto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto catorce del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias secretario. Le pido que provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos del acuerdo y que realice las gestiones necesarias para publicar el mismo en el Periódico Oficial, en Estrados y en el portal del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, los representantes de partidos políticos y candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) se aprueba el Plan de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. Si no hay intervenciones, por favor Secretario consulte usted la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo relativo al plan de seguridad y continuidad del PREP. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias secretario. Provea usted lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y que realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, los representantes de partidos políticos y candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) se aprueba la modificación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. Si no hay intervenciones, le pediré al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo relativo a la modificación del proceso técnico operativo del PREP. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias secretario. Provea usted lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial, en Estrados y en portal del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, los representantes de partidos políticos y candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos con la sesión Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto se refiere a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido se determinan, la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Si no hay intervenciones, le pediré al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto diecisiete del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias secretario. Provea usted lo necesario para que se dé cumplimiento a los acuerdos recién aprobados y realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial, en Estrados y en portal del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, los representantes de partidos políticos y candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos con el orden del día Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Antes de continuar señor Consejero Presidente, me permito dar cuenta al Consejo General, que siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión el Licenciado Bruno Toledo Clausse, representante suplente de Encuentro Social. El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a solicitud del Instituto Nacional Electoral se aprueba la versión final del Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo para las elecciones locales respectivas, que se utilizará en las Casillas Únicas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea el uso de la voz? Si no hay intervenciones, le pediré al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto dieciocho del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias Secretario. Provea usted lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos de este acuerdo y realice las gestiones necesarias para que el mismo sea debidamente publicado en el Periódico Oficial, en Estrados y en portal del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 1 de nuestro Código Comicial, los partidos políticos y candidato independiente aquí presentes, quedan formalmente notificados. Continuemos con el orden del día, Secretario.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solventaciones a los requerimientos hechos a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes aprobadas mediante acuerdo IEPC/CG-A/072/2018, relativos a los registros de candidaturas para la elección de Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Señoras y señores, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea intervenir? Tiene el uso de la voz la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez. Adelante.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias Presidente. Muy buen día a todas, a todos, a quienes nos acompañan de manera presencial y virtual, y particularmente también a quienes integran nuestros órganos desconcentrados. Bueno, finalmente

después del plazo que se otorgó a los partidos políticos para que subsanaran diferentes inconsistencias, entre ellas, el criterio de paridad, cerebro que no hayamos tenido que llegar a hacer un sorteo y dejar al azar el cumplimiento de dicho criterio. En general, hay cumplimiento de requisitos, hay cumplimiento también del criterio de paridad, no estaría yo muy de acuerdo en que todavía dejemos un plazo más para poder solventar algunas observaciones que se han detectado, sin embargo, pues en aras de garantizar el derecho a votar y ser votado, pues voy a acompañar el proyecto de acuerdo; ahora bien, sí quisiera comentar que en los puntos de acuerdo, estamos referenciando de manera inadecuada los considerandos, el punto de acuerdo tercero, corresponde al considerando 25; el punto de acuerdo cuarto, al 25 también; el quinto al 26; el sexto al 27; el séptimo al considerando 28; y el octavo al considerando 29, por lo que solicito que se hagan las correcciones pertinentes. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- ¿Alguien más desea el uso de la voz? Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Jiménez Dorantes.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, MANUEL JIMÉNEZ DORANTES.- Muchas gracias Consejero Presidente. En este caso quisiera proponer que se pudiera incluir en el considerando decimosegundo, y por tanto recorrer lo siguiente, para que quedara de la siguiente manera: *"se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del presente acuerdo, expida las constancias de registro correspondientes"*; *"decimotercero: las representaciones de cada uno de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, deberán acudir a la Secretaría Ejecutiva... (inaudible) ...de registro que le corresponda, en el caso de candidaturas independientes la Secretaría Ejecutiva deberá notificar a cada uno sus representantes legales, para que obtengan en las oficinas centrales del IEPC, sus respectivas constancias"*; y entonces se recorrerían el resto de resolutivos. Gracias Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Parra Chávez. Adelante Consejera.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Muchísimas gracias. Pedir una modificación en el considerando 27, el anexo que se hace referencia que es el 5.3, no obedece al que debe de ser, en este caso es anexo 4, nos estamos refiriendo a la cuota de jóvenes, hacer esta modificación; y aprovechar para posicionarme respecto a este proyecto que traemos. Después de muchas horas, muchos días, de cumplir primero 48 horas y luego 24, para garantizar la paridad, hoy podemos decirle al pueblo de Chiapas que se ha cumplido de manera horizontal, transversal y vertical, un hecho sin duda importante para las mujeres, para nosotras en nuestro Estado, y sin duda un reto muy importante para quienes serán o son ya candidatas para ocupar puestos de elección popular, me parece ser que no hemos terminado la tarea, tenemos por delante garantizar que las campañas se hagan sin violencia política de género, tenemos que garantizar darles equidad y tenemos que garantizar el acompañamiento para que puedan sentirse no solamente apoyadas por una institución, sino por sus propios partidos políticos, creo que el día de hoy podemos decir que es histórico, que logramos algo que para Chiapas en algún momento nos cuestionamos si efectivamente los partidos, coaliciones, candidaturas, iban a lograr con este reto y lo lograron, creo que llegar en este momento sin tener que irnos al azar y a definir este Consejo la paridad, creo que es una buena noticia para todos y todas; también señalar que creo que es importante que nos quedaron a deber en la cuota de jóvenes, no hemos logrado entender que hoy el presente y el futuro son nuestros jóvenes, hubieron partidos políticos que rebasaron la cuota y hay que decirlo también, una buena parte de ustedes no solamente cumplió con este 20% establecido en la Constitución, sin embargo al menos hay un partido y una

coalición que no la cumplieron, y tenemos que seguir trabajando porque más allá de lo que establece la Constitución, las reglas, las leyes, tenemos un compromiso con ellos, lo tienen ustedes y tenemos que abrirles camino y tenemos que hacerlo desde la posibilidad de que sean y tengan puestos de elección popular donde puedan ellos visualizarse y puedan ejercer un derecho que ha establecido la propia Constitución; en lo personal me quedan a deber la cuota de género, está establecido en el propio proyecto de acuerdo, los mecanismos que este Consejo decidirá respecto a qué hacer con quienes no cumplieron con esta cuota, y me parece a mí que es importante pues decirlo públicamente, obviamente nos quedaron a deber la cuota de género, que aunque no hay cuota, la de gubernatura, nos quedan a deber candidatos independientes, que aunque son unipersonales y así lo entiendo, finalmente seguimos las mujeres sin visualizarnos. Es cuanto, pediría la modificación porque está relacionado este anexo con el considerando número 27, página 18. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA.- Muchas gracias Presidente. También como lo hizo ya en referencia mi compañera Consejera Blanca Parra, creo que este día es trascendental y la expectativa de los medios incluso, por la propia historia del Instituto y de los partidos políticos y la participación activa de estos en el juego de la democracia, tiene los ojos puestos sobre la paridad, hoy se está cumpliendo con ella, tras una serie de eventos que dieron la oportunidad de que los partidos generaran los acuerdos al seno de sus propias instancias, para cumplir con el requerimiento de paridad, pero el que yo quiero resaltar, justamente como lo hizo la Consejera, es aquel que tiene que ver con la cuota, que no paridad de género, pensemos que este camino de la democracia ha sido un avance paulatino y va suponiendo una serie de pasos que en un primer nivel constituye la cuota, actualmente nuestra constitución requiere una cuota para los jóvenes y es este un 20% como se está manifestando, uno de cada cinco postulados tendría que ser... (inaudible) ...lo que hoy significa una serie de sucesos en avanzada que ya alcanzó la paridad en el caso de género, sin embargo no es de pasar por alto que a pesar de que no tengamos un requerimiento tan estricto, como puede ser la cancelación de los registros al no cumplir con la paridad, en jóvenes, estamos nosotros haciendo ver en nuestros resolutivos que se iniciará un Procedimiento Sancionador que pudiera determinar posibles consecuencias para los partidos políticos, toda vez que no están estipuladas como tal las cancelaciones, es de observar el incumplimiento de los lineamientos tendrá que tener consecuencias y a fin de garantizar una debida audiencia para los partidos, se están ordenando estos Procedimientos Especiales Sancionadores, pero, es de subrayar, el 8,922 postulaciones en total, 2,003 fueron jóvenes, esto es de reconocerse, hubo partidos en lo local incluso, que el 27% de sus postulaciones, de 1,187 postulaciones, 315 constituyeron jóvenes, hay que aplaudir esto, porque le están apostando el futuro, a la generación sus propios cuadros, a la permanencia y la persistencia justamente de un proyecto consolidado y permanente como son los partidos políticos, si los partidos políticos no entienden que es a través de la postulación de los jóvenes, pues entonces no le están apostando a una trayectoria más allá de los trienios, tenemos que pensar que los partidos se constituyen como instituciones permanentes de participación ciudadana, donde tendrían que tener cabida los jóvenes, el umbral de jóvenes que está estableciendo este lineamiento, es de los 18 a los 25, es prácticamente una elección, señores tienen que apostarle más allá del sexenio, los jóvenes tienen que constituir espacios permanentes de participación en ellos, por ello lo celebro y lo resalto; y al mismo tiempo haría una observación, y solicito que se modifiquen los dos acuerdos, el sexto y el séptimo, estamos haciendo una consideración al considerando 26, que tendría que ser acuerdo sexto, una consideración al 27, es el considerando 27 donde se ordena el Procedimiento Especial Sancionador;

y el séptimo en donde se está negando el registro de La Grandeza, que hoy refiere al considerando 27, tendría que hacer una referencia al 28, por ello solicitaría que se hicieran estas modificaciones. Hasta aquí la participación Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- Consejeros y Consejeras, compañeros representantes, buenos días. Pues yo me quisiera sumar y reconocer la cobertura que este Consejo brindó al proceso de solventaciones, yo creo que fue una actividad en donde el área ejecutiva y sobre todo la Dirección de Asociaciones Políticas, hicieron un esfuerzo adicional a todas las tareas y yo creo que es digno de reconocerse; este trabajo ha logrado al menos que se cumpla con la paridad que también es una situación bastante complicada en el Estado de Chiapas, porque a diferencia del proceso anterior, esta fue una paridad trabajada en un marco de contexto; la otra cuota, que son los jóvenes, yo quisiera resaltar que no se trata nada más de imponer a jóvenes, simplemente se tuvo que, al menos los partidos, tuvieron que instrumentar una serie de negociaciones ante planillas ya conformadas para ir insertando a los jóvenes que ellos proponían, entonces la mayoría yo creo que ese trabajo que se hizo al menos va a tener fruto al menos de aceptación y de integración, digamos, a los cuadros jóvenes en política como lo asumía el Doctor Bátiz; yo también quisiera señalar lo siguiente, hay algunas situaciones pendientes todavía que pudiéramos dejar sobre la mesa, hay algunas renuncias que hay ejecutarlas antes de que procedan a ejercer digamos las constancias de registro, habría la posibilidad de trabajar sobre eso y algunas cuestiones mínimas, como algunas sustituciones, que habría que ser, yo creo que en la medida en que nosotros conflictuemos al interior de las planillas con el asunto digamos de una designación, de un nombramiento, que no esté previamente establecido, yo creo que nos vamos a ahorrar muchas más inconformidades. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. Tiene el uso de la voz el representante del partido Nueva Alianza.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.- Buenos días, buenos días a todos. Bueno con relación a este tema del que estamos hablando y haciendo mención a lo que comentaba el representante del Partido del Trabajo, respecto a la cobertura del proceso de solventación, yo creo que no es el punto de demeritar el trabajo de nadie, creo que llevamos ya casi un mes en este proceso de registro y de ampliación de plazos tras ampliación de plazos, Nueva Alianza ha sido muy respetuoso de los tiempos y también muy respetuoso de las determinaciones de este Consejo, de la ampliación de plazos en cada momento, que en su momento también entendimos que a lo mejor esta ampliación de plazos venía para poder apoyar al desaseo que traía Morena en el registro de candidatos y que a final de cuentas fue solventando en el camino, pero ahora veo que a Nueva Alianza en este nuevo acuerdo, nos van a requerir un duplicado de registros, precisamente en una duplicación de registros con el partido de Morena, pero resulta que este requerimiento de duplicado de registros no nos lo habían requerido ni en el primero ni en el segundo acuerdo, entonces mi pregunta es ¿en qué momento se duplica para que en este acuerdo que se está dictando ahorita nos requieran esa duplicación? Nosotros como partido político estuvimos muy al pendiente de cumplir en los términos establecidos por este Consejo, y resulta ser que ahora nos aparece una duplicación de registros, cuando en ninguno de los anteriores tiempos estaba, entonces sí nos causa suspicacias esta situación, porque fuimos testigos, cómo repito, del desaseo del registro de candidatos por parte de Morena, que fue solventando poco a poco, como dirían en el argot jurídico,

andaba chicaneando en el registro de candidatos, metiendo planillas con un solo candidato, pero ahora resulta que aquí tenemos esta situación aquí plasmada en este nuevo acuerdo, entonces sí pediría que nos aclararan porque no nos señalaron una duplicación en los anteriores acuerdos y ahora en este nuevo si nos están aplicando una duplicación de planilla. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Con su permiso Presidente. En atención a que muchos de los candidatos están siguiendo esta transmisión y en especial los candidatos del Partido Chiapas Unido, a quienes agradezco que hayan cumplido en tiempo y forma el tema de paridad, el tema de jóvenes, porque fuimos muy estrictos y muy puntuales en que no había asunto a discutir, tenía que cumplirse el principio de paridad y tenía que cumplirse la cuota de jóvenes, sabemos que no fue fácil, el cumplimiento del tema de paridad, el tema de jóvenes, sin embargo la ley lo hace para eso, porque tiene que impulsar la participación de los jóvenes y las mujeres, si fuera fácil quizá no estaría en la ley y se daría con naturaleza, está en la ley porque se tiene que de primera instancia obligar, impulsar su participación, y yo considero que cuando la participación de ellos sea de manera natural, desaparecerá de la ley; sin embargo, me causa ruido la participación de algunos Consejeros que han dicho que quedan a deber el tema de paridad de género, es decir que si hubiera algún punto en que no se está cumpliendo, pero sobre todo en el tema de jóvenes, la ley no dice "podrán registrar", la ley dice "deberán registrar al menos el 20%", en esa situación de al menos el 20%, el Partido Chiapas Unido fue muy estricto en eso, y de 237 jóvenes que nos correspondía registrar, registramos 315 jóvenes, sabemos que no es fácil y así le costó a cada uno de los líderes y de los candidatos que participarán en el proceso electoral representando al Partido Chiapas Unidos, llevan más de los jóvenes que deberían de llevar, lo cual sí agradezco, pero sí me gustaría que se explicara si así lo van a aprobar, porque esto está mandando un mensaje, quiere decir que no están yendo a la literalidad de "deberán", ustedes están aprobando algo que "podrán registrar el 20% de jóvenes", entonces sí que se especifique porque en lo sucesivo, cuando nosotros como partido exijamos ese 20%, pues los candidatos nos dirán "¿Cómo? si en el proceso pasado permitieron las planillas y permitieron el registro sin ese cumplimiento, sí me gustaría que se especificara si este Instituto va a tomar esa decisión de que lo dejará como "podrán" y no como dice la ley de que "deberán", para que en lo subsecuente nosotros tengamos la información para el registro de las planillas, a ver si sí se va a acatar la ley o no. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz la Consejera Laura León Carballo.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, LAURA LEÓN CARBALLO.- Gracias Consejero Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Me parece que vale hacer la precisión, en esta mesa, que los Consejeros y Consejeras Electorales que nos hemos pronunciado, en todo momento hemos reconocido el cumplimiento del principio constitucional de paridad y sí se hizo la observación en términos de que no todos los partidos alcanzaron digamos la cuota en el tema de jóvenes, y el propio acuerdo justamente establece que aquellos partidos que no haya cubierto esta cuota, serán turnados a la Comisión de Quejas y Denuncias para que se inicie el procedimiento administrativo sancionador correspondiente; en materia de paridad, me parece que poco puedo agregar a lo que ya han manifestado Consejeras, Consejeros y representantes de partidos políticos, es muy satisfactorio el poder señalar que en Chiapas, partidos políticos y autoridad electoral, cumplimos con el principio constitucional de paridad de género y en todo caso solamente haría un atento exhorto, convocatoria a los partidos, en el sentido de señalar

que este camino por la igualdad de oportunidades, a través de justamente del cumplimiento de este principio de paridad, es un camino que no está acabado, es prácticamente el principio que se está generando para poder cristalizar en Chiapas esta igualdad; en ese sentido yo los convoco señoras y señores representantes, para que sean los interlocutores al interior de sus partidos, por un lado para poder sumar a todos los candidatos, en el caso de Miembros de Ayuntamiento, candidatas y candidatos, al compromiso político por la integración de gabinetes paritarios que trabajamos al interior de la Comisión, también para que puedan ustedes motivar a las mujeres candidatas de sus partidos y de sus coaliciones y también va el llamado a las candidatas independientes, para que se incorporen a esta red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular para dar seguimiento a los casos de violencia política de género; bien lo apuntaba la Consejera Blanca Parra, cumplimos con paridad, ahora tenemos que estar muy pendientes de visibilizar y sobre todo de prevenir y evitar la violencia política de género, y en este sentido el observatorio de participación y empoderamiento político de las mujeres en Chiapas, que se instaló el pasado 9 de marzo, es una herramienta justamente diseñada para poder visibilizar la participación de las mujeres; y en este sentido, yo le solicitaría la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Unidad Técnica de Informática, que pudieran incorporar a la brevedad posible las listas de candidatas y candidatos, para que la sociedad chiapaneca pueda conocer y saber que en Chiapas cumplimos con el tema de paridad y a la vez promocionar nuestra página que es: observatoriomujereschiapas.org.mx, en donde estaremos dando puntual seguimientos de la participación política de las mujeres en Chiapas. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz el señor representante del partido Podemos Mover a Chiapas.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, MIGUEL FÉLIX LASTRA MORALES.- Buenos días a todos, Consejeras y Consejeros, a todos los que nos ven por las plataformas digitales también. Creo que esta consejería debería sentirse satisfecha, no ha sido trabajo fácil en este mes, casi mes y medio de trabajo muy arduo, esta Consejería, bueno al menos hemos notado nosotros en el partido, he llevado el mensaje a mi comité central ejecutivo, creo que el comentario de la Consejera Blanca Parra, no sólo se cumplió paridad Consejera, debería sentirse satisfecha porque en el Consejo en Chiapas hoy le apuesta a la prevención, pareciera que hay una red mejorada de apoyo a la organización civil, a los partidos políticos, nosotros al menos así lo sentimos, le dieron seguimiento a las actividades de registro, y también pareciere que estuvieron alerta en su momento si hubieron casos de víctimas de violencia política, creo que Consejeros en serio deberían de tomar en cuenta estos puntos, Podemos Mover a Chiapas está satisfecho de que enviemos ese mensaje en conjunto, tanto el instituto político que es la autoridad y nosotros como partidos políticos; decir también que en el Comité decíamos que la importancia de este Consejo era que como autoridad nos requiriera y nosotros dar cumplimiento, como partido político todo lo que se nos requiera tenemos que darle cumplimiento porque es en cumplimiento a la ley, y creo que el dejar de hacerlo sería una omisión y seríamos sancionados por ello. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias señor Presidente. Bueno primero me referiré a las alusiones que hace mi compañero de Nueva Alianza, no andamos chicaneando eh, hicimos uso de todas las herramientas legales y reglamentarias a que teníamos derecho de hacer uso, el que usted no lo haga es otra cosa, pero hicimos uso de todo, las herramientas legales y reglamentarias, solventamos en tiempo y forma y le aclaro, no le aparece una

duplicación, no, le renunciaron sus candidatos, no aparece ninguna duplicación, ya ratificaron su renuncia a la candidatura y postulación de su partido, no están duplicados, no tiene candidatos, que eso le quede claro. Debemos sentirnos satisfechos de que se haya hecho un arduo trabajo, no ha sido fácil, me permito hacer una felicitación al personal del Instituto, que pese a la falta de recursos, a las condiciones de sus oficinas, falta de luz eléctrica adecuada, falta de incluso climas en algunos lugares donde se hizo la recepción de documentos, ya hasta le decíamos el salón Tapachula a la oficina del señor Director, porque era un clima más intenso, más caliente, entonces créanme que no ha sido fácil, no se trabajó en las mejores condiciones, sin embargo se sacó todo el trabajo, entonces quiero felicitar a quienes del Instituto participaron, todo el Instituto puso su mejor esfuerzo para recibir esta documentación y que aún con las restricciones presupuestales y todo lo que tenemos, hayan sacado un trabajo de la calidad que se sacó. Es cuanto señor Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- Muchas gracias Presidente. Pues en lo concerniente a este punto específico, queremos primero hacer un reconocimiento a todo el trabajo que se ha venido desarrollando por la autoridad electoral, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que ha estado al pendiente del cumplimiento de cada requerimiento, y bueno hoy el resultado es que en los resolutivos del acuerdo pues la paridad se ha cumplido en parte, hay alguna observación para a un partido político y una coalición, pero bueno el esfuerzo general es positivo, estamos cumpliendo con lo que nos marca la Constitución, en Acción Nacional en especial promovemos la participación de los jóvenes y desde un principio dimos cumplimiento a esa parte, tanto en la coalición como el en la participación donde vamos solos; sin embargo, no quiero dejar de externar mi preocupación por algunos de los comentarios aquí vertidos, sobre las renuncias que han presentado algunos candidatos, en especial candidatas, planillas enteras y que han dado lugar a que estas renuncias de candidatos y candidatas se pasen a otros partidos políticos, ya en el interior de todo este análisis conocemos en los casos en específico y bueno es preocupante que hoy se va a aprobar por fin este acuerdo, quedan establecidas las planillas, pero como el artículo 190 del Código Electoral, en su numeral tercero, nos dice que en los casos de renuncia de candidatos, las sustituciones podrán realizarse siempre que éstas se presenten a más tardar 20 días antes de la elección, entonces no soslayemos que van a seguir ocurriendo cosas, particularmente el Partido Acción Nacional tendrá que estar resolviendo, entre hoy y mañana, una situación en particular de una planilla encabezado por candidata de un municipio que ha externado, por lo menos de palabra, que se va a otro partido político, entonces es preocupante que en el uso del derecho constitucional de votar y ser votado, haya quienes están coartando o cooptando a determinadas ciudadanas para seguirse moviendo en el argot político hacia otros partidos, eso es muy preocupante y la verdad es que nos deja muy mal sabor de boca, que va a pasar entonces con el cumplimiento de la paridad que hoy se va a aprobar y que mañana van a renunciar algunas candidatas a un partido político, evidenciando que la paridad entonces dejará cumplirse, cuando se ha hecho todo el esfuerzo por cumplir con este tema; lo dejó ahí en la mesa, porque creo que no es un tema menor, si queremos cumplir con unas elecciones para beneficio del Estado Chiapas. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz el Consejero Alex Walter Díaz García.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, ALEX WALTER DÍAZ GARCÍA.- Gracias Consejero Presidente. Sin duda sumarme a los reconocimientos de las áreas, sin duda este Instituto de Elecciones y Participación

Ciudadana ha desplegado todo un trabajo en equipo, no es sólo el área de Asociaciones, también es el área de la Dirección Jurídica, la Secretaría Administrativa, Materiales, no olvidemos que estamos en un inmueble que ha sido adaptado a raíz del desastre ocurrido por el sismo, se levantaron los lugares para que se pudieran recibir las solicitudes y algunas áreas tuvieron que prestar gente para apoyar al registro de candidaturas, como es el caso del Servicio Profesional, que lo integran dos personas y se fue una para apoyar al registro de estas candidaturas; sumarme también a las observaciones que vierten atinadamente ya de mis compañeras y compañeros Consejeros, respecto a las observaciones en los puntos de acuerdo y en los considerandos correspondientes, los cuales ya han hondado al respecto; asimismo, dejar de manifiesto que durante todo este procedimiento de registro, esta autoridad en todo momento maximizó a favor de los partidos políticos sus derechos para corregir y subsanar sus inconsistencias para que cumplieran los requisitos de elegibilidad, paridad de género, porcentaje de jóvenes, que exhiban las licencias de renuncia de sus candidatos y/o candidatos duplicados; sin duda para el caso de jóvenes es lamentable que algunos partidos políticos no hayan cumplido con el mandato constitucional, se está desaprovechando un universo de jóvenes, de 15 millones de jóvenes, entre 18 y 24 años y 11 millones aproximadamente, entre 25 y 29 años, pues no olvidemos ese sector tan importante de los jóvenes que vienen a fortalecer la política de Chiapas; es por ello también que consideró conveniente en este momento, exhortar a los ciudadanos, que en caso de ser aprobado este proyecto, obtendrán sus registros como candidatos, a que se conduzcan con respeto, apegados a la ley principalmente, para que se respeten los plazos y términos previstos en las ordenanzas en relación a los topes de gastos de campaña y principalmente campañas electorales, mismas que darán inicio a partir del 29 de mayo y van a concluir el 27 de junio, en los que deberán de desplegar toda su creatividad y energía, pero siempre atentos a lo que disponen las leyes electorales; desde la parte de integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, estaremos vigilantes que la equidad en la contienda y la legalidad de prevalezca en las contiendas electorales; Sería cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene en el uso de la voz el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SAMUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.- Gracias Consejero Presidente. Buenos días todavía a todos los Consejeros, al Secretario Ejecutivo, a los compañeros representantes, medios de comunicación. Pues sí, hoy día 2 de mayo creo que ya estamos viendo más claro la lista de candidatos o claro totalmente en el tema de paridad de género, donde los partidos políticos hemos cumplido con lo horizontal, lo vertical y lo transversal, los registros terminaron el 12 de abril y de ahí nos vinieron dando los términos correspondientes y el día 26 de abril cuando fue la última sesión, que hicimos varias observaciones, pues hoy se está culminando totalmente todo esto, sí es histórico que los partidos hayamos cumplido con el tema de la paridad, en base a los lineamientos, en base al Código, nos teníamos que regir, pero también es cierto de que desde el inicio de los registros se debió haber cumplido; el Partido de la Revolución Democrática hemos sido exigentes en base a este término, tanto en el tema de la paridad como el tema de los jóvenes, no así otros partidos que no iban cumpliendo y por eso iban dándole plazos correspondientes en base a la ley, en base a los a los lineamientos, pero afortunadamente hoy se ha cumplido; quiero agradecer y reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas quien encabeza el Licenciado Ernesto López Hernández y a todo su personal que puso todo el empeño, días, tardes, noches, madrugadas, para estarnos atendiendo y estar colaborando y dando las soluciones más rápidas a nuestros aspirantes a nuestros candidatos de ahora, para poder solucionar cualquier problemática; quiero también reconocer a cada uno de ellos por el gran sacrificio, dejaron familia, dejaron hasta días inhábiles que todos los días son hábiles en tiempo electoral, pero ellos

estuvieron totalmente comprometidos con la democracia y están comprometidos con la democracia de nuestro Estado; sí quiero hacer un llamado a todos los que, en el momento que se aprobado esta lista, a todos los aspirantes de los diversos partidos, que seamos respetuosos a la ley electoral, que no nos adelantemos a los diferentes procesos y que no vayamos ahorita a promulgar en los diferentes municipios y distritos, diciendo o haciendo actos anticipados de campaña; y también quiero invitar a este órgano electoral, a los Consejeros, a todos, de que estén muy pendientes, ahora que han iniciado las campañas de Gobernador, muchos ya que puedan ser candidatos a Presidentes Municipales y a Diputados, pues ya son nombrados como coordinadores municipales o distritales y ya se andan levantando la mano en los diferentes, que estén muy pendientes, este órgano, para poder sancionar a aquellas personas, aquellos candidatos o candidatas que empiezan hacer actos de proselitismo anticipado, que no les tiemble la mano, y se los he dicho muchas veces, que no les tiemble la mano a los que tienen que ser sancionados y se tienen que retirar hasta cierto punto de una candidatura, para que se muestre la imparcialidad, para que se muestre la certeza, para que este proceso sea totalmente democrático y transparente, a pesar de las carencias que tenemos en este Instituto, tanto económico como en personal, se ha visto que con el esfuerzo y con el sacrificio y con el compromiso que tiene este órgano electoral con la ciudadanía, puede sacar adelante este proceso electoral; por lo tanto invito y espero no tomar otra vez esto, a exhortar de que no vayan a hacer caso o vaya voltear la vista o les vaya a temblar la mano en poder sancionar a aquellas personas que estén haciendo actos anticipados de campaña. Es cuanto Consejero Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Gracias. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Jiménez Dorantes.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, MANUEL JIMÉNEZ DORANTES.- Muchas gracias Consejero Presidente. Por supuesto que me uno a estas expresiones de júbilo de haber cumplido en buena medida con las exigencias legales sobre la paridad y los jóvenes, con algunos matices que por supuesto han expresados y que están también manifestados en los considerandos del propio acuerdo; sin embargo, hay que también dejarlo muy claro, que esta no es una cuestión sencilla y que corresponde en buena medida a atender puntualmente a los partidos políticos, no es sencilla porque no puede ser que desde 2014-2015, este Instituto siga requiriendo hasta en tres ocasiones, a los institutos políticos de la necesidad de cumplir con las exigencias legales sobre la paridad de género; y también por supuesto, es necesario replantear, de analizar, de reflexionar en cada una de las instituciones políticas que están presentes en el Estado de Chiapas, replantear pero de manera seria, de manera concienzuda, sus estrategias, sus metas, sus acciones, para lograr no sólo el empoderamiento político de la mujer chiapaneca, sino especialmente a qué destinan, y si efectivamente están cumpliendo con el objetivo, a qué destinan los casi 12 millones de pesos que desde 2015 a la fecha, se le destina para el empoderamiento político de las mujeres, ¿ese dinero está siendo realmente efectivo? En 2015 los partidos políticos recibieron $3,945,000.00 pesos, para el empoderamiento político de las mujeres, de los cuales el PRI, en ese momento, fue el partido político que más recibió, $979,444.00 pesos, y el que menos recibió, Encuentro Social, $85,000.00; de ahí a la fecha, en un Estado donde su población es mayoritariamente de mujeres, hoy en 2018 sigue siendo una tarea pendiente el empoderamiento político de la mujer, de tal manera que entonces de ahí la reflexión de que sigue siendo un rubro pendiente el cumplimiento de la paridad, y se necesita que hasta en tres ocasiones este Instituto dé la oportunidad del cumplimiento, lo cual por supuesto me uno a ese cumplimiento; y en el caso de los jóvenes sucede algo muy similar, en el Estado de Chiapas la población entre 18 a 24 años, está 4.4 hombres, 4.5 mujeres de su población total, hablo en 2015 ,y nuevamente estamos ante las dificultades de poder lograr integrar planillas con una buena parte de la población en la que Chiapas se

ubica que son jóvenes entre 18 y los 24 años de edad; de tal manera que, que bueno que hoy se está cumpliendo buena medida ciertos objetivos, pero también es un momento de reflexionar de qué está pasando y hay que replantear nuevas estrategias, nuevas metas, nuevas acciones, que permitan obtener si el empoderamiento de las mujeres y que sea, como dijo la compañera de Chiapas unido, algo que ya no se tenga que estar cuestionando cada proceso electoral para el empoderamiento de la mujer y la presencia de la juventud chiapaneca en los procesos electorales, como parte de la toma de decisiones, tanto en diputaciones como en ayuntamientos. Muchas gracias Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.- Gracias Consejero. En efecto este proceso tan atropellado, diríamos para poder lograr la paridad deja muchas reflexiones, una de ellas es que el principio de paridad no se trabaja en el periodo de registro, o sea, hay mucho trabajo detrás que tienen que hacer los partidos políticos para fortalecer el liderazgo político de las mujeres, para que el siguiente proceso electoral pueda llegar a buen puerto el cumplimiento de este principio, entonces en ese sentido sí exhortarlos para que vayan desde ya fortaleciendo la participación de las mujeres; también aprovechar para extender una felicitación a quienes integran las planillas que quedan en firme con este acuerdo, hacerles un exhorto a las y los candidatos para que se conduzcan con apego a los principios rectores, para que fomenten espacios de debates, de ideas, de propuestas, particularmente que generen el interés de las y los ciudadanos; aprobamos ya los lineamientos para el debate a nivel ayuntamientos y para también a nivel de diputaciones, invitar a los partidos políticos para que fomenten la realización de estos debates a nivel municipal, me parece que es muy pertinente ya a generar estos espacios de discusión de ideas, para que las campañas políticas dejen de ser meros espacios de ataque entre candidatos, entre candidatas o entre candidatos en contra de candidatas y se conviertan en espacios de reflexión y de propuestas en beneficio de las y los ciudadanos. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz el señor representante del partido Nueva Alianza.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.- Gracias Presidente. Bueno nada más para dejar asentado que Nueva Alianza en la cuestión de cuota de jóvenes, no solamente cumplió lo que dice la Constitución, sino sobrepasó a un 25% en esa parte, dándole oportunidad a los jóvenes para que puedan participar en este proceso y puedan ser parte de las diferentes instituciones por las cuales se contiende; y por el otro lado también, en la cuestión de paridad de género, de igual manera nos ajustamos prácticamente un 97%, ya en las solventaciones cumplimos con el 100%, o sea, siempre se cumplió con esa parte del 50-50 que establece la Constitución, que a final de cuentas consideramos como partido político que no es un logro, el lograr cumplir horita el 50%, sino es un deber a final de cuentas que tenemos los partidos políticos de cumplir con ese 50-50 en la parte de la cuota género que establece la legislación. Y nada más para dejar al final asentado, en relación a lo que manifestaba nuestro representante del partido Morena, que no hay que confundir la diferencia entre duplicación y renuncia, son dos figuras totalmente distintas, que en el momento estamos hablando, cuando hablaba en el caso de Jitotol que hay una duplicidad de registros, para que no confunda porque bueno es muy común que confunde muchos conceptos, regularmente habla de más. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Estela Parra Chávez.

LA C. CONSEJERA ELECTORAL, BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ.- Dos elementos que no se han dicho, al menos no con la suficiente claridad y que es importante que quienes nos siguen y quienes están presentes en esta sesión lo conozcan; respecto a la cuota de jóvenes, efectivamente ha habido partidos políticos que cumplieron y cumplieron además con porcentajes muy altos, quiero reconocer especialmente el trabajo del Partido Chiapas Unido con un 27%, en el caso de Encuentro Social un 25, Nueva Alianza 25, el PRI 25, el PAN 24, el Verde Ecologista de México en un 24, y así sucesivamente donde la inmensa mayoría estuvieron por arriba del 20%, y esto hay que decirlo y hay que decirlo con claridad, ¿quiénes no cumplieron? Que también pareciera que nos da un poco de temor decirlo, no cumplió Morena y llegó al 19%, tampoco es decir que no cumplió en un porcentaje alto, le faltó un 1%, igual que la coalición "Juntos Haremos Historia" con un 19%; y en segundo lugar y de manera muy rápida, el hecho de que hoy estemos festejando este cumplimiento de paridad y conociendo digamos el comportamiento que se da en las diferentes fuerzas políticas, los Consejeros y Consejeras estamos conscientes que tendremos que dar seguimiento puntual, tendremos que estar al pendiente y estar supervisando y vigilando que no se rompa la paridad por las sustituciones y en eso déjenme decirles que tanto la Comisión de Igualdad como el resto de las Comisiones, estaremos muy atentos. Es cuanto, muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz la señora representante del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, OLGA MABEL LÓPEZ PÉREZ.- Muy buenos días a todos. Gracias Presidente, señores Consejeros, medios que nos acompañan. Para el Partido Verde Ecologista ha sido un trabajo bastante importante, y en cumplimiento a las normas que nos rigen la vida interna, tanto del partido como de la vida democrática, en este proceso electoral que es tan trascendente, pues damos cumplimiento al tema de paridad, asimismo al tema de jóvenes que es uno de los estándares más importantes que tiene el en el partido, en apoyar a la vida a la vida de los jóvenes; y en consecuencia también agradecer el apoyo a la Dirección de Asociaciones Políticas, porque sí ha sido un trabajo titánico, ha sido un trabajo que ha requerido mucho tiempo de análisis, de revisión y estar en este tiempo acorde a lo que nos marcan las normas; agradecer a mis compañeros también de los diferentes partidos, porque también tenemos alguna injerencia en que vamos en conjunto, que vamos en coalición, entonces también agradecerles a ellos la participación que han tenido en este proceso electoral. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz el señor representante del partido Morena.

EL C. REPRESENTANTE DE MORENA, MARTÍN DARÍO CÁZAREZ VÁZQUEZ.- Gracias Presidente. Bueno, hay una diferencia bastante interesante sobre en cuanto a renuncia y duplicación, no me toca notificarle a mi al representante de Nueva Alianza, pues que ya no tiene candidatos de Jitotol, ya será el Instituto el que haga esa notificación de que ya no tiene candidatos de Jitotol, pero sí ya renunciaron y la presentaron ante su partido, por lo tanto le deben de haber notificado a su partido que les renunciaron, ya fue ratificada en el Instituto. El tema de jóvenes es un tema que nos ocupa bastante a los partidos políticos, se ha hecho el mejor de los esfuerzos y bueno de acuerdo a nuestros registros habíamos cumplido, de esto deberíamos de hacer una revisión, vamos a hacer una revisión muy puntual, a efecto de poder establecer si es que quedamos en esos términos o hubiera algún tipo de error en el cual no hubiéramos cumplido, o sea, bueno nosotros aceptamos cuando no hacemos las cosas, cuando no llegamos a esa meta de no de jóvenes; en tanto, pues las felicitaciones y todo pues ahora la acompañan algunos reproches de que nos dieron algunos plazos, plazos solicitados por todos

los partidos políticos, entonces habría que destacar que cualquier ampliación de plazo fue solicitado por todos los partidos políticos, o sea no hubo alguna preferencia para alguno, sino que como dijo la madre superiora, cuando son todos pues no hay lugar a dudas de que alguien después esté reprochándole a los demás que se le esté dando preferencia a algún partido político. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Tiene en el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- Gracias Presidente. Quisiera referirme exclusivamente el asunto de jóvenes, son 17 jóvenes que por cuestiones técnicas no se pudo cotejar el asunto del tiempo para llegar a esta sesión, 16 nos corresponde obviamente como partidos coaligados, de los 3, uno que señala el asunto de morena, que lo tendrá que resolver en lo específico, sin embargo independientemente de los procedimientos que este Consejo determine, nosotros vamos a hacer uso de las atribuciones que nos corresponden, ya sea en las cuestiones de sustituciones bajas, para acercarnos un poco en el asunto del cumplimiento de este mandato, quiero decirle que ninguno de los partidos se opone digamos a la participación de los jóvenes, al contrario, todos los partidos promovemos la participación de cuadros jóvenes para que se integren a la política, y yo creo que en este tenor vamos ir resolviendo este asunto para que no se problematice y se agarre de pretexto como que estamos incumpliendo un mandato. Es cuanto Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz la señora representante del Partido Chiapas Unido.

LA C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- Gracias Presidente. Solamente en alusión a lo que comentó el compañero de Morena, en el último requerimiento de ampliación de plazo, Chiapas Unido no lo acompañó, no porque estuviera en contra sino porque sería incongruente a la manifestación que habíamos hecho de que el partido había cumplido al 100% con el tema de paridad desde el primer momento, sin embargo jamás estuvimos en contra de que a los compañeros se les diera el tiempo para que cumplieran, ya que en el tema de maximizar los derechos, estuvimos de acuerdo con este Instituto que se les dieran los plazos que ellos necesitaban, sólo para puntualizar que no firmamos ese tema de ampliación por requerimiento de paridad, porque pues no lo necesitábamos en su momento. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- En tercera ronda, el Consejero Manuel Jiménez Dorantes.

EL C. CONSEJERO ELECTORAL, MANUEL JIMÉNEZ DORANTES.- Gracias Presidente, algo muy rápido. En el resolutivo sexto perdí de vista si se propuso y si no, lo propongo, que quede: "en términos del considerando 26 y 27, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que dé vista a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto, para que inicie los procedimientos administrativos sancionadores que correspondan. Gracias Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Está en el uso de la voz el señor representante del partido Nueva Alianza.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RODOLFO LUIS CHANONA SUÁREZ.- Gracias Presidente. Quisiera pedir a este Consejo que en atención a lo que manifiesta el representante de Morena, que en el caso de Jitotol, que he manifestado que nos están requiriendo ahorita la duplicidad de registro, como él asegura y afirma en esta mesa que ya renunciaron y que a final de cuentas ya se ratificó ante este Instituto, pues sí pediría que le cambiaran el estatus al acuerdo, en donde nos están estableciendo una duplicidad, si en caso esto fuera cierto, y si no, pues efectivamente

quede como duplicidad para que se actúe conforme corresponda, porque de lo contrario si ya hay una renuncia y ya está ratificada, no tendría por qué ir dentro del acuerdo una duplicidad de registro. Es cuanto.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso dela voz? Si no hay intervenciones, si el asunto ha sido suficientemente analizado y discutido, le pediré al Secretario consulte la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO, ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ.- Con gusto señor Consejero Presidente. Tomaré la votación considerando las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez, el Consejero Manuel Jiménez Dorantes, la Consejera Blanca Estela Parra Chávez y el Consejero Gilberto de Guzmán Bátiz García. Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta a ustedes si es de aprobarse este proyecto de acuerdo identificado con el punto diecinueve del orden del día. Quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Señor Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE, OSWALDO CHACÓN ROJAS.- Muchas gracias Secretario. Le pido que provea lo necesario para que se dé cumplimiento a los puntos del acuerdo y realice las gestiones necesarias para publicar el mismo en el Periódico Oficial del Estado, en Estrados y en la Página de Internet del Instituto. Y en términos de lo que establece el artículo 315, numeral 2 de nuestro Código Comicial, los partidos políticos se darán por notificados en cuanto el Secretario Ejecutivo haga de su conocimiento el documento que ha sido engrosado. Señoras y señores, hemos agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y no habiendo otro asunto más que tratar, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos (11:48), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 08 de junio de 2018, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales CC. Blanca Estela Parra Chávez, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Manuel Jiménez Dorantes, Alex Walter Díaz García, Gilberto de Guzmán Bátiz García y del Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

OSWALDO CHACÓN ROJAS

EL C. SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL

ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ